



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

RNC 4-10-00005-8

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL. **Aprobación de Modalidad de Contratación y designación de los Peritos**

Referencia: AMRSJ-CCC-LPN-2025-0001

Acta mediante el cual se aprueba la Modalidad de Contratación y se designan los Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la **"COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS Y UN (1) CAMION VOLTEO DE 3 M3, REFERENCIA: AMRSJ-CCC-LPN-2025-0001,** apegado a lo establecido en la ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios y concesiones.

En la ciudad y Municipio de Río San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Río San Juan, los señores:

- **Lenin Amaury Melo Bonilla**, Alcalde y Presidente del Comité de Compras
- **Kenia Yokaira Núñez Vargas**, Tesorera y miembro
- **Licda. Alba Karena Capellán Calcaño**, Encargada del Departamento Jurídico
- **Felix Antonio Díaz Polanco**, Responsable del Área de Planificación y Desarrollo
- **Sra. Janelys Santos Pérez**, Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información.

Los miembros del Comité se reunieron con la **siguiente AGENDA:**

Primero: CONOCER Y APROBAR el procedimiento de seleccion por la modalidad Proceso de Licitación Pública Nacional para la **COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS Y UN (1) CAMION VOLTEO DE 3 M3, REFERENCIA: AMRSJ-CCC-LPN-2025-0001.**

Segundo: CONOCER Y APROBAR la designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes en el proceso para la **COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS Y UN (1) CAMION VOLTEO DE 3 M3, REFERENCIA: AMRSJ-CCC-LPN-2025-0001.**

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, se puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a **RD\$10,430,579.27**, y de acuerdo a las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución RNM. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar un Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Juan José Canaan Paniagua**, Enc. de Equipos Pesados, **Jhonny Balbuena Ceballos**, Enc. de Transportación y **Ramón de la Cruz Sánchez**, Enc. de Ornato, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Ayuntamiento Municipal de Río San Juan, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley RNM. 340-06.

VISTA: La Ley RNM. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes Mun. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley RNM. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el RNM. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de seleccion sea mediante Proceso de **Licitación Pública Nacional** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institucion para que proceda a la elaboracion y publicacion de la convocatoria en el Portal Institucional y el Portal de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicacion de la misma no. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a **Juan José Canaan Paniagua, Jhonny Balbuena Ceballos y Ramón de la Cruz Sánchez**, como los peritos para que ademas de sus funciones asesoren al comite de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Rio San Juan.

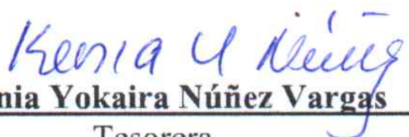
En la ciudad y Municipio de Rio San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, a los dos (2) dias del mes de abril del año 2025.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Lenin Amaury Melo Bonilla

Alcalde

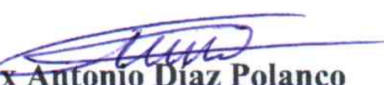
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Kenia Yokaira Núñez Vargas

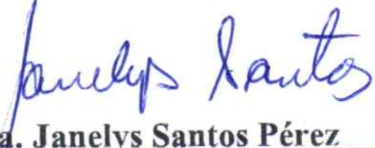
Tesorera


Licda. Alba Karena Capellán Calcaño

Encargada del Departamento Jurídico


Félix Antonio Díaz Polanco

Enc. Planificación y Desarrollo


Sra. Janelys Santos Pérez

Enc. Oficina de Libre Acceso a la Inf.